

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO | Página 1 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F41 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

**ANEXO MODIFICATORIO No. 01
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 118 DE 2022**

1. En atención a las observaciones recibidas en desarrollo de las actividades del proceso de invitación de menor cuantía No. 118 se hace necesario modificar los siguientes numerales de la presente invitación:
 - a) se modifica el ítem 3 del numeral 14 requisito requisitos de participación, el cual quedará así:
 3. Registro único tributario RUT; debe registrar al menos una de las actividades económicas 2630, 2620, 2750, 4651, 4652, 4669, 4690, 4741, 4742, 4754
 - b) se modifica el ítem 13 del numeral 14 requisito requisitos de participación, el cual quedará así:
 13. Póliza de Seriedad de la Propuesta para el bloque 2,3,4,5.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial del boque o bloques en que participe y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del boque o bloques en que participe.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

- c) Se modifica el anexo 5 en el sentido que se adiciona los gastos a cargo del contratista y se publica como anexo 5 ajustado.



| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO | Página 2 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F41 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor cuantía No. 118 de 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los veintiséis días (26) del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).


HERMEL ALFONSO HUERTAS ARAMENDIZ
Profesional universitario sección compras